

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 09 de octubre de 2023.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con memorial allegado el 28 de septiembre de 2022, por la apoderada demandante, arriando mandato judicial, sin embargo, dicha abogada ya obra reconocida como procuradora judicial del banco actor. SIRNA Ok.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

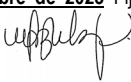
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00224 de 2020
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: DIONISIO SANTIAGO BARON
Fecha Auto: 12 de octubre de 2023.

Conforme la constancia secretarial que precede, SE INCORPORA la documentación descrita en informe secretarial que precede, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, sin embargo, revisada la misma, **el despacho se sustrae de pronunciarse respecto al mandato judicial aportado**, puesto que la profesional ROCÍO PARRAGA BARRENECHE, desde el mandamiento de pago (22 de abril de 2021), hasta el día de hoy, ha obrado como apoderada judicial del banco ejecutante, por lo cual no hay lugar a reconocimiento adicional, puesto que su cargo y reconocimiento sigue vigente, más aun cuando las facultades enunciadas en el nuevo mandato son idénticas a las iniciales.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #38 de **13 de octubre de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7adfd2e25c3d134677053178659f973805558daeaefd085099bd55853d73d94**

Documento generado en 12/10/2023 08:55:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>